



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/001810-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. José Luis Aceves Galindo y D. José Ignacio Martín Benito, para instar a la Junta a que las Consejerías de Fomento y Medio Ambiente y de Cultura y Turismo procedan a iniciar los procesos de renovación de la Carta Europea de Turismo Sostenible en los cinco espacios naturales protegidos que se indican, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de diciembre de 2017, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001779 a PNL/001814.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de diciembre de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jesús Guerrero Arroyo, Consolación Pablos Labajo, José Luis Aceves Galindo y José Ignacio Martín Benito, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

#### ANTECEDENTES

La Carta Europea de Turismo Sostenible (CETS) es una iniciativa de la Federación EUROPARC que tiene como objetivo global promover el desarrollo del turismo en clave de sostenibilidad en los Espacios Naturales Protegidos de Europa.

La CETS es un método y un compromiso voluntario para aplicar los principios de turismo sostenible, orientando a los gestores de los espacios naturales protegidos y a las empresas para definir sus estrategias de forma participada.

La CETS supone la implementación de un Plan de Acción consensuado entre los actores tras una fase de diagnóstico del espacio y del sector turístico en el territorio. Este



Plan de Acción tiene un marco temporal de 4 ó 5 años tras el que, en su caso, se inicia el procedimiento para la renovación de la CETS.

Las fases de actuación son las siguientes:

Fase I: Acreditación de espacios naturales protegidos. Es el espacio protegido (la Administración Ambiental) quien solicita la adhesión, con el acuerdo y compromiso de los empresarios turísticos y otros actores locales, y es el territorio quien recibe la acreditación de la CETS.

Fase II: Adhesión de las empresas. El sistema de adhesión distinguirá, en los espacios ya acreditados, a aquellas empresas que más y mejor se esfuerzan por hacer sostenible su actividad y colaborar con los gestores del espacio.

Son las empresas turísticas las que voluntariamente pueden solicitar su adhesión. Este reconocimiento será mucho más que otra nueva marca de calidad, porque además garantizará una auténtica colaboración entre la empresa y el espacio protegido para avanzar en el desarrollo de un turismo sostenible.

En Castilla y León están acreditados con la CETS los siguientes territorios:

espacio natural	año CETS	
<u>Parque Natural Las Batuecas - Sierra de Francia</u>	2008	CETS promovida por la Consejería de F y MA
<u>Reserva Natural Valle de Iruelas</u>	2009	CETS promovida por la Consejería de F y MA
<u>Parque Regional Sierra de Gredos</u>	2009	CETS promovida por la Consejería de F y MA
<u>Parque Natural Hoces del Río Riaza</u>	2009	CETS promovida por la Consejería de F y MA
<u>Monumento Natural Ojo Guareña</u>	2009	CETS promovida por la Consejería de F y MA
<u>Parque Natural Fuentes Carrionas y Fuente Cobre-Montaña Palentina</u>	2015	Aquí la CETS se ha gestionado en colaboración entre el ENP y el GAL (que aporta los recursos económicos)

En el Plan Estratégico de Turismo (PET) 2014-2020 de Castilla y León dicen que, en el marco del anterior PET 2009-2013 el eje de "Integración de la Oferta" ha propiciado "el avance hacia un turismo más sostenible, con el desarrollo de las Cartas Europeas de Turismo Sostenible en cinco Espacios Naturales, la implantación del distintivo Marca Natural en las empresas turísticas de Castilla y León ubicadas en Espacios Naturales Protegidos y la certificación Q de Calidad Turística Española en nueve Espacios Naturales Protegidos.

El Plan Estratégico de Turismo 2014-2020 recoge la sostenibilidad turística de una forma transversal, de manera que la sostenibilidad esté presente en cada uno de los ejes de desarrollo turístico:

- En la definición de productos que con su comercialización contribuyen al desarrollo económico de Castilla y León.
- En la colaboración con el sector privado, que facilite a éste herramientas de sostenibilidad turística.



Entre las Actuaciones previstas está (2.d.1) la "adhesión a modelos turísticos sostenibles en áreas protegidas": La Consejería de Cultura y Turismo promoverá y seguirá dando apoyo a las empresas turísticas y espacios turísticos para su adhesión a modelos turísticos sostenibles en áreas protegidas. Estos modelos, de carácter voluntario, orientan la gestión y el desarrollo turístico hacia la sostenibilidad, protege y promociona el patrimonio natural y cultural del territorio, incrementa los beneficios del turismo para la economía local y ofrece al visitante una experiencia de alta calidad, entre otros beneficios.

Además, prevé la (actuación 2.d.3) una promoción diferenciada y prioritaria de la oferta sostenible de los destinos acreditados como sostenibles.

En el Cuadro de Control y Seguimiento del PET aparecen como responsables de la Actuación del subprograma 2.d.1. (Adhesión a modelos turísticos sostenibles en áreas protegidas) la D. G. de Turismo y la Consejería de Fomento y MA; y como Indicador de Rendimiento, el Número de Cartas conseguidas (fase I) y de empresas certificadas (fase II).

Pues bien, en estos momentos se llega al punto de la renovación de las CETS en los cinco Espacios Naturales Protegidos cuyo proceso fue promovido por la Consejería de Fomento y Medio Ambiente (COFMA).

Parece ser que, a pesar de lo planteado en el PET 2014-2020, la COFMA ha decidido no iniciar el proceso de renovación de las CETS por motivos presupuestarios. Cada proceso de renovación puede tener un coste de entre 4.000 y 6.000 euros.

No llevar adelante la renovación constituye un abandono de los compromisos contraídos con esos territorios, con sus Ayuntamientos y, sobre todo, con la población en general y con el sector turístico en particular. Y lo peor de todo significa abandonar uno de los mecanismos de cooperación público-privada en territorios rurales, todos de montaña y periféricos. Y por lo tanto necesitados de todo tipo de impulsos y ayudas desde la Administración para asentar población y crear dinamismo económico. La postura de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente no es entendible ni responsable.

Por todo ello, se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que las Consejerías de Fomento y Medio Ambiente, y de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León procedan a iniciar los procesos de renovación de la Carta Europea de Turismo Sostenible en los cinco espacios naturales protegidos cuyo proceso fue promovido por la Consejería de Fomento y Medio Ambiente entre 2008 y 2009, tal y como establece el Plan Estratégico de Turismo de Castilla y León 2014-2020".**

Valladolid, 29 de noviembre de 2017.

LOS PROCURADORES,  
Fdo.: Jesús Guerrero Arroyo,  
María Consolación Pablos Labajo,  
José Luis Aceves Galindo y  
José Ignacio Martín Benito

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández